



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

BOLETÍN
AVISOS A LOS NAVEGANTES
HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ
(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Boletín N° 12
Publicación mensual
Actualizada al 16-11-2018

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 184 al 188, 193,194 y 201 al 204	6
Sección II	Noticias Diversas	15
Sección III	Radioavisos Náuticos	16
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	22
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	23
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	24
Sección VII	Información de los Navegantes	26

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el organismo responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2° y Ley 20.094 art.627, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

VALENTÍN ALEJANDRO SANZ RODRÍGUEZ
COMODORO DE MARINA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Boletín responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Boletín de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gob.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovía Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovía Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la República Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la República Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa del Brasil.

Este Boletín Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya (SOHMA).

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares.

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

La ausencia de novedades en el Boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada una una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046

Tel. /Fax directo: 4301-2918

Sitio Web: <http://www.hidro.gob.ar/oceanografia/pronostico.asp>

E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Marea también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gob.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Marea registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de marea también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073
Fax (54-11) 4302-3604
Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VI se encuentra la lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Boletín N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

Índice numérico de cartas, croquis y publicaciones afectadas

N° de Orden	Descripción	Cartas y Croquis (Edición)	Publicación	Pág.
184	Servicio de Hidrografía Naval. 3a Edición Carta H-1025.	H-1025	H-223	6
185	Servicio de Hidrografía Naval. 3a Edición Carta H-1025A.	H-1025A	H-223	6
186	Servicio de Hidrografía Naval. 3a Edición Carta H-1024.	H-1024	H-223	7
187	Servicio de Hidrografía Naval. 4a Edición Carta H-1023.	H-1023	H-223	7
188	Servicio de Hidrografía Naval. 4a Edición Carta H-1023 A.	H-1023 A	H-223	7
193	Elimina Aviso a los Navegantes Temporario N° 80/2018.	H-1026	-	8
194	Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.	-	H-223	8
201	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.	C.R.I- Parte II Lámina 59	H-214	10
202	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.	C.R.I- Parte II Láminas 30,33,34 y 38	H-214	10
203	Río Paraná y Paraná de las Palmas. Advertencia.	H-1001 a H-1009	-	13
204	Río Bravo, Paraná Guazú, Pasaje Talavera y Paraná hasta km 584. Advertencia.	H-1010 a H-1022 H-1026 y H-1026A H-1101 a H-1113	-	13

SECCIÓN I (Cont.)

AVISOS A LOS NAVEGANTES

* 184/01-12-2018.- **Servicio de Hidrografía Naval. 3a Edición Carta H-1025.**

Ha sido editada la siguiente carta:

Carta H-1025- Río Paraná. De Km 435,5 a Km 4521:25.000 NE 2018

Límites: 32° 41.40'S 32° 49.52'S
 60° 38.82'W 60° 45.22'W

Procesada digitalmente.
Referenciada al Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Precio: \$ **390,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

* 185/01-12-2018.- **Servicio de Hidrografía Naval. 3a Edición Carta H-1025A.**

Ha sido editada la siguiente carta:

Carta H-1025A- Río Paraná. Puertos en San Lorenzo – San Martín

Cuarterón: Ex-Muelle Sulfacid1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 46.85'S 32° 47.88'S
 60° 42.19'W 60° 43.12'W

Cuarterón: Muelle Vicentín1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 45.54'S 32° 46.85'S
 60° 42.74'W 60° 43.66'W

Cuarterón: De Muelle A.C.A. a Muelle Nidera1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 41.56'S 32° 44.80'S
 60° 42.34'W 60° 43.86'W

Procesada digitalmente.
Referenciada al Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Precio: \$ **390,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

* 186/01-12-2018. **Servicio de Hidrografía Naval. 3a Edición Carta H-1024.**

Ha sido editada la siguiente carta:

Carta H-1024- Río Paraná. De Km 419,2 a Km 437,11:25.000 NE 2018

Límites: 32° 48.69'S 32° 56.80'S
 60° 36.67'W 60° 43.08'W

Cuarterón: Puente Rosario - Victoria1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 51.80'S 32° 52.61'S
 60° 40.83'W 60° 41.53'W

Cuarterón: Muelle Celulosa.....1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 49.20'S 32° 49.83'S
 60° 41.59'W 60° 42.41'W

Procesada digitalmente.

Referenciada al Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Precio: \$ 390,00

Servicio de Hidrografía Naval.

* 187/01-12-2018.- **Servicio de Hidrografía Naval. 4a Edición Carta H-1023.**

Ha sido editada la siguiente carta:

Carta H-1023- Río Paraná. De Km 410,1 a Km 420,81:25.000 NE 2018

Límites: 32° 56.12'S 33° 01.53'S
 60° 31.96'W 60° 41.58'W

Procesada digitalmente.

Referenciada al Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Precio: **\$ 390,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

* 188 /01-12-2018.- **Servicio de Hidrografía Naval. 4a Edición Carta H-1023A.**

Ha sido editada la siguiente carta:

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N°188/2018)

Carta H-1023A- Río Paraná. Puertos en Rosario.

Cuarterón: Rosario (Puerto Sur).....1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 57.62'S 32° 59.35'S
 60° 36.41'W 60° 37.73'W

Cuarterón: Rosario (Centro).....1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 55.54'S 32° 57.73'S
 60° 36.48'W 60° 38.92'W

Cuarterón: Rosario (Puerto Norte).....1:10.000 NE 2018

Límites: 32° 55.19'S 32° 56.04'S
 60° 38.72'W 60° 39.91'W

Procesada digitalmente.
Referenciada al Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Precio: \$ **390,00**

Servicio de Hidrografía Naval.

*193/ 01-12-2018.-**Elimina Aviso a los Navegantes Temporario N° 80/2018.**

Eliminar el Aviso Temporario de referencia, por haber desaparecido la causa que lo motivó.

Carta afectada: **H-1026** (49/2018)

Servicio de Hidrografía Naval .

* 194 /01-12-2018.- **Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.**

Pág. 28

Línea 2

H-7

Col. Edición: sustituir por: **3a 2018**

Pág. 38¹

Línea 11

H-255

Col. Edición: sustituir por: **7a 2018**

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N°194/2018)

Línea 14

H-257

Col. Edición: sustituir por: **4a 2018**

Línea 15

H-258

Col. Edición: sustituir por: **5a 2018**

Pág. 55

Línea 3

H-1023

Col. Edición: sustituir por: **4a 2018**

Línea 4

H-1023A

Col. Edición: sustituir por: **4a 2018**

Línea 8

H-1024

Col. Edición: sustituir por: **3a 2018**

Línea 11

H-1025

Col. Edición: sustituir por: **3a 2018**

Línea 12

H-1025A

Col. Edición: sustituir por: **3a 2018**

Línea 13

Col. Título: sustituir por: **Ex Muelle Sulfacid**

Pág. 61²

Línea 34

H-610.Separata.Zona del Río de la Plata.

Col. Precio: sustituir por: **E**

Pág. 142²

Línea 3

Categoría C

Col. Precio \$: sustituir por: **700,00**

Línea 9

Categoría I

Col. Precio \$: sustituir por: **80,00**

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N°194/2018)

Línea 10

Categoría J

Col. Precio \$: sustituir por: **50,00**

Publicación afectada: **H-223** (168/2018)

Servicio de Hidrografía Naval.

* 201/01-11-2018.-**Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 1213,1. Boya verde luminosa

a) Posición: 27° 25.85'S 58° 48.28'W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 27° 25.58'S 58° 48.02'W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1213,1**
V.Des.(4)c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 59** (140/2018)

Publicación afectada: **H-214 (Corr. N° 138)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*202/01-12-2018.-**Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 694,6. Boya roja luminosa

Posición: 31° 10.70'S 59° 58.42'W

Eliminar:  R y leyendas

2.-Km 696,2. Boya roja luminosa

Posición: 31° 10.21'S 59° 58.31'W

Eliminar: 1₅ y 0₁

Insertar:  R

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N°202/2018)

Leyenda: **Km 696,2**

R.Des.(4)c/16s

3.-Km 698,2. Boya roja luminosa

Posición: 31° 09.40'S 59° 57.78'W

Eliminar:  R y leyendas

4.-Km 698. Boya roja luminosa

Posición: 31° 09.65'S 59° 58.00'W

Eliminar: 1₅

Insertar:  R

Leyenda: **Km 698**

R.Des.(4)c/16s

5.-Km 697,4. Boya verde luminosa

Posición: 31° 09.50'S 59° 58.00'W

Eliminar:  v y leyendas

6.-Km 698,7. Boya verde luminosa

Posición: 31° 09.29'S 59° 57.71'W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 698,7**

V.Des.(4)c/16s

7.-Km 759,8. Baliza verde luminosa

Posición: 30°42.82' S 59° 38.20' W

Insertar:  v

Leyenda: **Bal. Km 759,8**

V.Des.(4)c/16s

8.- Km 761,2. Boya roja luminosa

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N°202/2018)

Posición: 30°42.49' S 59° 38.14' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 761,2**
R.Des.(4)c/16 s

9.-Km 765,6. Boya verde luminosa

Posición: 30°40.75' S 59° 38.30' W

Eliminar:  v y leyendas

10.-Km 765,2. Boya verde luminosa

Posición: 30° 41.02'S 59° 38.00'W

Eliminar: 1₅

Insertar:  v

Leyenda: **Km 765,2**
V.Des.(4)c/16s

11.-Km 775,2. Boya verde luminosa

Posición: 30° 37.58'S 59° 39.12'W

Eliminar:  v y leyendas

12.-Km 775,7. Boya verde luminosa

Posición: 30° 37.28'S 59° 39.06'W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 775,7**
V. Des.(4)c/16s

13.-Km 851. Boya roja luminosa

Posición: 30° 02.28'S 59° 35.49'W

Eliminar: 3₁

Insertar:  R

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N°202/2018)

Leyenda: **Km 851**

R. Des.(4)c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas : 30 (1 a 6) (Ed/2018), 33 (7 a 10) (161/2018), 34 (11 y 12) (Ed/2018) y 38 (13)(160/2018)**

Publicación afectada: **H-214 Corr N°(139 a 147)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*** 203/01-12-2018.- Río Paraná y Paraná de las Palmas. Advertencia.**

Sustituir la advertencia CALADO DINÁMICO – MARGEN DE SEGURIDAD, por la siguiente que se adjunta.

CALADO DINÁMICO – MARGEN DE SEGURIDAD

Los buques que naveguen por el Río Paraná de las Palmas con un calado de hasta 10,36m, deberán dejar un MARGEN DE SEGURIDAD mínimo bajo la quilla de 0,60 metros.

Los incrementos adicionales al margen de seguridad de 0,60 m; serán:

1) – Desde el Km 48 al Km 57:

A) Calado igual o superior a 10,37 m y hasta 10,67 m., el incremento será de UN CENTÍMETRO CON CINCO (1,5) por cada centímetro adicional.

B) Calado igual o superior a 10,68 m., se aplicará el diez por ciento (10%) del calado estático.

2) – Desde el Km 57 al Km 180:

A) Calado igual o superior a 10,37 m y hasta 10,49 m., el incremento será de TRES CENTÍMETROS (3 cm) por cada centímetro adicional.

B) Calado igual o superior a 10,50 m., se aplicará el diez por ciento (10%) del calado estático.

Cartas afectadas: **H-1001 (53/2018), H-1002 (78/2016), H-1003 (174/2018), H-1004 (50/2018), H-1005 (27/2018), H-1006 (27/2018), H-1007 (27/2018), H-1008 (27/2018) y H-1009 (Ed/2018).**

Servicio de Hidrografía Naval.

*** 204/01-12-2018.- Río Paraná Bravo, Paraná Guazú, Pasaje Talavera y Paraná hasta Km 584. Advertencia.**

Sustituir la advertencia CALADO DINÁMICO – MARGEN DE SEGURIDAD, por la siguiente que se adjunta.

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N°204/2018)

CALADO DINÁMICO – MARGEN DE SEGURIDAD

Los buques que naveguen por los ríos Paraná Bravo, Paraná Guazú, Pasaje Talavera y Paraná hasta el Acceso al Puerto de Paraná deberán dejar un MARGEN DE SEGURIDAD mínimo bajo la quilla de 0,60 metros.

Los incrementos adicionales al margen de seguridad de 0,60 metros para el tramo del Río Paraná entre los Km 465 y Km 233 (Km 180 del Río Paraná de las Palmas) serán:

A) Calado igual o superior a 10,37 m y hasta 10,49 m., el incremento será de TRES CENTÍMETROS (3 cm) por cada centímetro adicional.

B) Calado igual o superior a 10,50 m., se aplicará el diez por ciento (10%) del calado estático.

Cartas afectadas: **H-1010** (Ed/2018), **H-1011** (Ed /18), **H-1012** (Ed /2018), **H-1013** (142/2018), **H-1014** (Ed/2018), **H-1015** (126/2018), **H-1016** (27/2018), **H-1017** (43/2018), **H-1018** (43/2018), **H-1018A** (27/2018), **H-1019** (Ed/2018), **H-1020**(Ed/2018), **H-1021** (Ed/2018), **H-1022** (Ed/2018), **H-1026** (193/2018), **H-1026A** (49/2018), **H-1101** (175/2018), **H-1102** (196/2017), **H-1103** (179/2017), **H-1104** (179/2017), **H-1105** (179/2017), **H-1106**(179/2017), **H-1107** (179/2017), **H-1108** (179/2017), **H-1109** (77/2018), **H-1110** (179/2017), **H-1111** (179/2017), **H-1112** (179/2017) y **H-1113** (179/2017).

Servicio de Hidrografía Naval.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Boletín N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Boletín Avisos a los Navegantes.
- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pié de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. www.sspvvn.gov.ar.
- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Intermedio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Application Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gob.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mariológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico y Fax: 4301-2918).

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

GENERALIDADES

1. RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2. AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (www.hidro.gob.ar), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Boletín Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3. INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA Y DE LOS RIOS

En vigor: 2018: 1018-1149-1160-1164-1169-1182-1201-1202-1204-1205-1206-1207-1209-1210/18

Río 1149

RIO URUGUAY

C.R.3- LAMINA 14

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

- PUENTE INTERNACIONAL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CORRIDAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 104,2 (90 MTS AL SUROESTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 104,2 (370 MTS AL SUROESTE)
BOYA LATERAL BABOR	KM 105,4 (1 CABLE HACIA EL ESTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 105,4 (1 CABLE HACIA EL OESTE)

- PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS

CORRIDAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 211,7 (3 CABLES AL SUR Y APAGADA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 211,7 (5 CABLES AL SUR Y LUZ NO CONFIABLE)
BOYA LATERAL BABOR	KM 213 (300 MTS AL SUR Y APAGADA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 213 (CORRIDA A 1 MILLA AL SUR Y APAGADA)

Río 1160

ALTO PARANA

C.R.1 PARTE III LAMINA 66

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

- PASO TACUARAL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1353,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1354,0

- PASO SANTA ISABEL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1355,5
PANTALLA BLANCA	KM 1356,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1361,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 1362,5

- PASO SAN PABLO

FALTAN:

PANTALLA BLANCA	KM 1400,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1402,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1402,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1402,7
PANTALLA BLANCA	KM 1403,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1405,0

- REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1800,0
-----------------------	-----------

- GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1586,5 (500 MTS. AGUAS ABAJO, ALTURA KM 1586)
-----------------------	---

Río 1164

ALTO PARANA

C.R.1 PARTE III LAMINA N° 79

NAVEGAR CON PRECAUCION ENTRE KM 1584 Y KM 1587 MARGEN IZQUIERDA POR HUNDIMIENTO EMBARCACION DEPORTIVA DON LAURENTINO EN KM 1586 MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PARANA CERCANO A LA COSTA. NO OBSTRUYE CANAL DE NAVEGACION.

Río 1169

RIO PARAGUAY

MISION SANITARIA DE BUQUES DE LA ARMADA ARGENTINA ENTRE KM 0 Y EL KM 92 NAVEGAR CON PRECAUCION REGULA NAVEGACION COSTERA L8F. CANCELA ESTE RADIOAVISO 232359 NOV 18

Río 1182

RIO URUGUAY

C.R.3 LAMINA N° 11 Y 12

OPERACIONES DE DRAGADO:

CANAL PASO MONTAÑA

SECCIÓN III (Cont.)

DRAGA AMERIGO VESPUCCI REALIZA TAREAS DE DRAGADO EN KM 167 AL KM 171. DESCARGA EN KM 172 AL KM 174. OBSTRUYENDO LA NAVEGACION. COORDINAR PASO CON DICHA DRAGA CON UNA HORA DE ANTELACION POR CANAL 16 VHF

Rio 1201

PARANÁ DE LAS PALMAS CARTAS H-1001 A LA H-1009

CALADO DINÁMICO - MARGEN DE SEGURIDAD

LOS BUQUES QUE NAVEGUEN POR EL RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS CON UN CALADO DE HASTA 10,36 M., DEBERÁN DEJAR UN MARGEN DE SEGURIDAD MÍNIMO BAJO LA QUILLA DE 0,60 METROS. LOS INCREMENTOS ADICIONALES AL MARGEN DE SEGURIDAD DE 0,60 M., SERÁN:

1) - DESDE EL KM 48 AL KM 57:

A) CALADO IGUAL O SUPERIOR A 10,37 M. Y HASTA 10,67 M., EL INCREMENTO SERÁ DE UN CENTÍMETRO CON CINCO (1,5 CM) POR CADA CENTÍMETRO ADICIONAL.

B) CALADO IGUAL O SUPERIOR A 10,68 M., SE APLICARÁ EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL CALADO ESTÁTICO.

2) - DESDE EL KM 57 AL KM 180:

A) CALADO IGUAL O SUPERIOR A 10,37 M. Y HASTA 10,49 M., EL INCREMENTO SERÁ DE TRES CENTÍMETROS (3 CM) POR CADA CENTÍMETRO ADICIONAL.

B) CALADO IGUAL O SUPERIOR A 10,50 M., SE APLICARÁ EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL CALADO ESTÁTICO.

Rio 1202

PARANÁ BRAVO - PARANÁ GUAZÚ - PASAJE TALAVERA Y PARANÁ HASTA EL KM 584 (ACCESO AL PUERTO DE SANTA FÉ) Y DESDE EL CITADO KILÓMETRO HASTA EL ACCESO AL PUERTO DE PARANÁ CARTAS H-1008 A LA H-1035 Y H-1101 A LA H-1113

CALADO DINÁMICO - MARGEN DE SEGURIDAD

LOS BUQUES QUE NAVEGUEN POR LOS RÍOS PARANÁ BRAVO - PARANÁ GUAZÚ - PASAJE TALAVERA Y PARANÁ HASTA EL ACCESO AL PUERTO DE PARANÁ, DEBERÁN DEJAR UN MARGEN DE SEGURIDAD MÍNIMO BAJO LA QUILLA DE 0,60 METROS. LOS INCREMENTOS ADICIONALES AL MARGEN DE SEGURIDAD DE 0,60 METROS PARA EL TRAMO DEL RÍO PARANÁ ENTRE LOS KM 465 Y EL KM 233 (KM 180 DEL RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS) SERÁN:

A) CALADO IGUAL O SUPERIOR A 10,37 M. Y HASTA 10,49 M., EL INCREMENTO SERÁ DE TRES CENTÍMETROS (3 CM) POR CADA CENTÍMETRO ADICIONAL.

B) CALADO IGUAL O SUPERIOR A 10,50 M., SE APLICARÁ EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL CALADO ESTÁTICO.

Rio 1204

RIO PARANA SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 950,2 (29-17.36S 059-31.56W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 964,9 (29-13.03S 059-23.85W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 966,4 (29-11.66S 059-23.60W) (DES(4)16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 978,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 979,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1106,6 (28-08.19S 059-04.95W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1028,5 (28-45.63S 059-07.82W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1046,6 (28-36.65S 059-06.73W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1213,1 (27-25.58S 058-48.02W)

INSTALADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 882,4 (EX BZRL KM 882,4)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 887

FALTA:

BALIZA LATERAL ROJA	KM 877.
---------------------	---------

Rio 1205

RIO PARANA

OPERACIONES DE DRAGADO

RIO PARANA:

1. DRAGA SANTIAGO OPERANDO ZONA PUERTO SANTA FE DE LUNES A VIERNES DE 0700 A 1900 HORAS HASTA 062359 MAR 19. OBSTRUYE PARCIALMENTE LA NAVEGACION. SOLICITAR PASO CON 24 HORAS DE ANTELACION POR CANAL 9 VHF. (L60) REGULA NAVEGACION.

2. DRAGA A. NUÑEZ CABEZA DE VACA OPERANDO ENTRE KM 330,2 Y KM 344,0 RIO PARANA DE LAS PALMAS

1. DRAGA NIÑA OPERANDO ENTRE KM 139 AL KM 142 VERIL ROJO. KM 142 AL 146 DEL RIO PARANA DE LAS PALMAS. DESCARGA DEL KM 139 AL KM 140. KM 143 AL KM 144 DEL RIO PARANA DE LAS PALMAS SOBRE EJE DEL CANAL. SOLICITAR PASO CON 30 MINUTOS DE ANTELACION. L5T REAGULA NAVEGACION.

Rio 1206

RIO PARANA MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 504
-----------------------	--------

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 590,9
BOYA LATERAL BABOR	KM 634
GARREADAS :	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 511,6 (200 METROS AGUAS ABAJO, PASO A DEMARCAR KM 511,4)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 513,2 (A LA ALTURA KM 508)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 676,9
REUBICADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 509,6 (300 MTS AGUAS ABAJO, PASA A DEMARCAR 509,3)
BOYA LATERAL BABOR	KM 510,5 (300 MTS AGUAS ABAJO, PASA A DEMARCAR KM 510,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 518.3(32-10.63S 60-42.02W EX-KM 518.5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 521.3(32-09.08S 60-42.47W)(EX KM 521.6)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 582,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 628
BOYA LATERAL BABOR	KM 641,0
BALIZA LATERAL ROJA	KM 642,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 643,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 646
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 649,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 651,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 696,2 (EX BRL. 694.6, CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 698,0 (EX BRL. 698.2, CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 698,7 (CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 722,9
BALIZA LATERAL VERDE	KM 759,8 (30-42.82S 059-38.20W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 761,2 (30-42.49S 059-38.14W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 762,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 765,2 (30-41.02S 059-38.00W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 775,7 (30-37.28S 059-39.06W EX-BVL KM 775.2)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 849,7 (DES(4)16SEG)
CORRIDA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 851,0 (DES(4)16SEG)(200 MTS AGUAS ABAJO MARGEN DERECHA)
INSTALADA:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 852
FALTA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 849

Río 1207

RIOS PARANA DE LAS PALMAS- PARANA GUAZU- PARANA MINI- PARANA BRAVO Y PASAJE TALAVERA

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

** RIO PARANA DE LAS PALMAS

APAGADAS

BALIZA BLANCA LUMINOSA KM 132,80

BALIZA ORIENTACION

LATERAL BLANCA Y VERDE KM 156,10

** RIO PARANA GUAZU

APAGADAS:

BOYA AGUAS SEGURAS KM 124,4 (MARGEN DERECHA)

BOYA LATERAL BABOR KM 155,5

GARREDA:

BOYA LATERAL BABOR KM 124 (SOBRE LA MARGEN DERECHA)

BOYA PELIGRO AISLADO KM 177 (200 MTS. AGUAS ABAJO)

BALIZA LATERAL VERDE ROJA VERDE KM 219 (200 MTS. AGUAS ABAJO)

** RIO PARANA BRAVO

SIN NOVEDAD

** PASAJE TALAVERA

SIN NOVEDAD.

Río 1209

RIO URUGUAY

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

**PROXIMIDADES ARROYO GUTIERREZ

BOYA LATERAL BABOR KM 12,6 CORRIDA (33-48.28S 058-26.50W)

**PROXIMIDADES ARROYO DE LA AGRACIADA

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 21,4 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS AL SSE

**PUNTA DEL ARENAL

BOYA LATERAL BABOR KM 25,6 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS AL SSW

**ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA NORTE

BOYA ESPECIAL DE AMARRE NW W1, APAGADA

BOYA ESPECIAL DE AMARRE NE W2, APAGADA

BOYA ESPECIAL DE AMARRE S W3, APAGADA

SECCIÓN III (Cont.)

****ZONA DE ALJO Y COMPLEMENTO DE CARGA SUR
SIN NOVEDAD.**

****PASO MARQUEZ**

BOYA LATERAL BABOR KM 28,8 CORRIDA (EN 33-39.6S 058-28.2W)
BOYA LATERAL BABOR KM 30,4 FALTA
BOYA LATERAL BABOR KM 34,3 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 36,5 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS AL NW
BOYA PELIGRO AISLADO KM 37,6 CHATA POTRERO FALTA
BOYA LATERAL BABOR KM 38,1 APAGADA Y CORRIDA 70 MTS AL NW
BOYA LATERAL BABOR KM 39,7 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 41,3 APAGADA Y CORRIDA 60 MTS AL N
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 46,4 CORRIDA 110 MTS AL NE

****PASO PUNTA AMARILLA**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 49,1 CORRIDA 270 METROS AL NE Y APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 49,8 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 55,6 CORRIDA 80 METROS AL NE

****CANAL DE LAS TARANTAAS**

BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 58,4 MARIA CELIA CORRIDA 80 METROS AL NE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 58,7 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS
BOYA LATERAL BABOR KM 60,8 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 64,3 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 68,3 DEBIL
BOYA LATERAL BABOR KM 70,3 DEBIL

****PASO PUNTA CABALLOS**

BOYA LATERAL BABOR KM 75,2 APAGADA
BOYA PELIGRO AISLADO KM 76,0 CHATA N°17(APAGADA)

****CANAL DE LOS INGLESES**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 77,6 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 78,8 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 80,0 APAGADA Y CORRIDA UN CABLE AL SUR
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 83,2 APAGADA

****PASO BARRIZAL**

BOYA LATERAL BABOR KM 88,4 CORRIDA 62 METROS AL NW
BOYA ESPECIAL T7A CORRIDA 90 METROS AL SW

****CANAL DE LA BARRA (ACCESO A RIO GUALEGUAYCHU)**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 94,3 BIFURCACION A RIO GUALEGUAYCHU CORRIDA 75 METROS AL NE
BOYA PELIGRO AISLADO KM 2,4 DRAGA 2-C APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR PAR KM 2,6 APAGADA

****PROXIMIDADES PUNTA RIOS**

BOYA PELIGRO AISLADO KM 94,2 DOÑA TEODOLINA LUZ FIJA

****PROXIMIDADES PUERTO DE FRAY BENTOS**

BOYA ESPECIAL T5U, APAGADA

****CANAL M'BOPICUA**

BOYA ESPECIAL T3U APAGADA

****PASO ABRIGO**

BOYA LATERAL BABOR KM 106,8 CORRIDA A 115 METROS AL SW
BOYA ESPECIAL T3A APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 108,9 APAGADA

****PASO ÑANDUBAYZAL**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 111,9 APAGADA Y CORRIDA 420 MTS AL SW

****ISLA REDONDA DE LA CRUZ**

BOYA LATERAL BABOR KM 117,8 FALTA

****PASO TRES CRUCES**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 119,4 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 121,8 APAGADA

****CANAL DE LA FILOMENA**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 125,6 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 128,4 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 135,8 APAGADA

****PASO BANCO FRANCES**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 141,7 APAGADA

****PASO BONFIGLIO**

BOYA LATERAL BABOR KM 147,1 APAGADA

****PASO MONTAÑA**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 167,3 REPOSICIONADA TEMPORALMENTE EN KM 167
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 167,7 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 169,6 APAGADA

****PASO VILARDEBO**

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 175 APAGADA

****PASO ALTOS Y BAJOS*****

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 177,1 (32-33.42 S 058-10.57 W) (REPOSICIONADA TEMPORALMENTE)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 177,8 (32-32.89 S 058-10.73 W) (REPOSICIONADA TEMPORALMENTE)
BOYA LATERAL BABOR	KM 178,4 CORRIDA 100 METROS AL N
PASO GARIBALDI	
REPOSICIONADA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 179,9 (32-31.94S 058-10.74W)
PASO ARROYO NEGRO	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 184,8 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 186,3 (32-28.51S 058-11.90W) (REPOSICIONADA TEMPORALMENTE)
**ACCESO CONCEPCION DEL URUGUAY	
BOYA LATERAL BABOR	KM 0.800 LUZ NO CONFIABLE
**PASO ALMIRON GRANDE	
BOYA LATERAL BABOR	KM 196,7 (32-23.18S 058-09.23W) (REPOSICIONADA TEMPORALMENTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 199 CORRIDA 100 METROS AL S
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 199,2 (32-21.58S 058-09.07W) (REPOSICIONADA TEMPORALMENTE)
BOYA LATERAL BABOR	M 198,0 (32-22.26S 058-09.25W) (REPOSICIONADA TEMPORALMENTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 198,0 (32-22.28S 058-09.18W) (REPOSICIONADA TEMPORALMENTE)
**PROXIMIDADES PUERTO PAYSANDU	
SIN NOVEDAD	
**PASO SAN FRANCISCO	
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 218,7 FALTA
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 219,8 FALTA
**ISLA DEL QUEGUAY GRANDE	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 221,7 CORRIDA 160 METROS AL SE
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 226,1 CAMPANA FALTA
**PASO PERUCHO VERNE	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 230,8 CORRIDA 70 METROS AL SSO
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 234,0 CORRIDA 235 METROS AL S
**PASO GRASERIA	
BOYA LATERAL BABOR	KM 242,6 CORRIDA ALTURA KM 206,9
**PASO CANCHA SECA	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 256,8 FALTA
**PASO SAN JOSE	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 273,1 CORRIDA (55 METROS AL SUROESTE)
**PASO GUAVIYU	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 282,6 FALTA
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 284,5 CORRIDA 60 METROS AL SSO
BOYA LATERAL BABOR	KM 293,3 CORRIDA 95 METROS AL SE
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 293,3 CORRIDA 100 METROS AL E
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 297,9 CORRIDA (55 METROS AL ESTE)
**PASO CHAPICUY	
SIN NOVEDAD.	
**PASO HERVIDERO	
BOYA LATERAL BABOR	KM 304,5 FALTA
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 305,2 FALTA
BOYA LATERAL BABOR	KM 305,7 CORRIDA 1100 METROS AL SSE
BOYA LATERAL BABOR	KM 307,4 CORRIDA 860 METROS AL NE
BOYA LATERAL BABOR	KM 308 CORRIDA 640 METROS AL SE
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 308,2 CORRIDA 175 METROS AL E
**PASO YUQUERI	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 326,1 CORRIDA 80 METROS AL SO
**PASO CORRALITO	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 329 CORRIDA (50 METROS AL SUROESTE)
BOYA LATERAL BABOR	KM 330 FALTA
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 331 (GARREADA SOBRE COSTA DE SALTO ENCERCANIAS DE ARENITAS BLANCAS)
**PASO LA CABALLADA	
BALIZA POSTERIOR 1°ENFILACION APAGADA	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 332,2 FALTA

Río 1210

RIO PARANA INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 292
BOYA LATERAL BABOR	KM 340
BOYA LATERAL BABOR	KM 340,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 400
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 471,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 427,8
AVERIADA:	
BOYA PELIGRO AISLADO	NN-310 (MARCA DE TOPE TORCIDA)
CORRIDAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 342,0 (MARGEN IZQUIERDA,ALTURA DE BOYA LATERAL BABOR KM 340,4)



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS

Boletín N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

La información de los ríos, referido a profundidades al cero en rutas principales y accesos a puertos, pasos críticos, determinantes y novedades de dragado, se deberá consultar en la edición semanal del Boletín Fluvial de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

Web: www.sspyvn.gov.ar.

La Autoridad Portuaria, Responsable de estos puertos cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento y mejoras de las obras y servicios esenciales, tales como profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional. (Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20)



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTES DE CORRECCIONES

Public. N°	Edición	Último Vol/Av de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de corrección
H-204	9a - 1986	317		01/07/2016
H-204 C	1a - 2014	2		01/12/2015
H-207	1a - 1998	133		01/07/2016
H-214	2ª-2018	8	65-175-179-216	01/12/2018
H-221	8a - 1999	39		01/07/2017
H-223	Ed/2015	Av.194/2018	28-38 ¹ -55-61 ²	01/12/2018
H-225	Anual	Av.2/2018		01/01/2018
H-230	6a - 1992	19		01/10/2016
H-234	3a - 1988	Av. 149/2009		01/10/2009
HIDROVÍA	1995	Av. 167/2018		01/11/2018
H-505	1992	Av.140/2017		01/08/2017
H-610	Anual	Av.2/2018		01/01/2018
H-920	1a - 1993	Av.130/2007		15/08/2007
IALA	2a - 2008	Av.115/2017		01/07/2017



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

1. GENERALIDADES

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org

SECCIÓN VI (Cont.)

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio **www.hidro.gov.ar**

2. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY

Aviso N°	Título
Informativo	Paraná Medio. Río Coronda. Novedades de Navegación. Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, En la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Boletín N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2018

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Sr. Sagrista Guillermo.	B/M "HANG JUN 4011"	Balizamiento

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2° Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3° Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el Boletín Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas y en la Página Web.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.

California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
<http://www.buenosairestop.com>

CLUB NÁUTICO BALLENA

Perú 84 2º piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
info@clubnauticoballena.org
<http://www.clubnauticoballena.org>

COSTANERA UNO S.A.

Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES

Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
info@ipneditores.com.ar
<http://www.ipneditores.com.ar>

MARINE LOGISTICS S.A.

Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
info@marinelogistics.com.ar
<http://www.marinelogistics.com.ar>

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.

Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
poligrafik@speedy.com.ar
<http://www.poligrafik-icg.com.ar>

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA

Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
almacennavalavellaneda@hotmail.com

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.

Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555
Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999
baron@baron.com.ar
<http://www.baron.com.ar>

COSTANERA UNO S.A.

Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>
Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO

Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
pulponegro@pulponegro.com.ar
<http://www.pulponegro.com.ar>

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.

Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.

Marlín 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA

Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
toranzo@speedy.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA

Avenida 59 N° 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.

Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA

Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)

Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
info@museomaritimo.com.
<http://www.museomaritimo.com>

SOUVENIR S. A.

Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE) Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
monteolivia@speedy.com.ar/ info@monteolivia.com
<http://www.monteolivia.com>

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas ENC S-57 pueden adquirirse desde Enero de 2006 a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC), del cual el Servicio de Hidrografía Naval es miembro permanente, debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/distribution.html

El Servicio de Hidrografía Naval no vende Cartas de Navegación Electrónica/Electronic Nautical Chart (ENC) en su sede central. Las mismas pueden ser adquiridas a través de los Revendedores de Valor Agregado (VAR), cuya representación en Argentina corresponde a:

CHART PATAGONIA S.R.L.

Boulevard de la Plaza 105 Piso 5 Oficina 51
Complejo Norte Coral Plaza – Nordelta - Tigre
Provincia de Buenos Aires (1670)
Tel. /Fax +54 11 4871-5459 / 4871-5486
info@chartpatagonia.com.ar

INS ARGENTINA S.R.L

Pacto Federal 8535 Rosario (2000)
Provincia de Santa Fe
Tel.: +54 341 2221554 / +54 9 341 6489053
www.insarg.com

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE



IMPRESO EN EL DEPARTAMENTO ARTES GRÁFICAS DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL
E-MAIL: artesgraficas@hidro.gov.ar